



18



AUTORIZA TRASLADO DE UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN INTERNA N°056/8500.0

TEMUCO, febrero 28 de 2018

VISTOS:

Las atribuciones conferidas por el DFL 156 de 1981, del Ministerio de Educación, el D.U. 271, la Res. Ex.N°0690 de 2007 y el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.

CONSIDERANDO:

La solicitud de traslado y lo informado por la Directora de Registro Académico Estudiantil en Ord. N°024/2018 del 27.02.2018.

RESUELVO:

Autorizar, el TRASLADO a la Carrera de Ingeniería Comercial, para hacer efectiva en el primer semestre 2018 y la convalidación de asignaturas aprobadas anteriormente por la estudiante, desde la Universidad que se indica:

1. TAPIA RAIN BELEN MARIANE

Carrera y Universidad de origen: Ingeniería Comercial
Carrera actual: Ingeniería Comercial
COD.: 3085
Ingresa al Plan 2

Rut N° [REDACTED]
Universidad Mayor
Universidad de La Frontera

12 MAR 2018
OK

"POR ORDEN DEL RECTOR"



[Signature]
RAUL ALLARD SOTO
Director de Calidad Académica

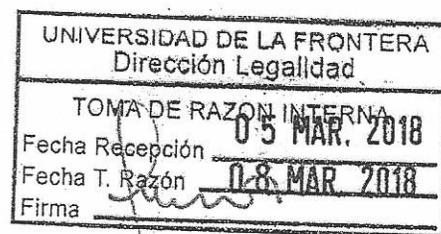


[Signature]
VALESKA GELDRES WEISS
Decana

VGW/RAS/yodp

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Universitaria
2. Dirección de Desarrollo Curricular y Docente
3. Dirección de Registro Académico Estudiantil
4. Adm. Fondo de Crédito Universitario
5. Coordinación de Ayudas y Apoyo Estudiantil
6. Dirección de Calidad Académica
7. Dirección Escuela de Ciencias Empresariales
8. Dirección Carrera Ing. Comercial



40250